



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-000641-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000641-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRODUCTOS MÉDICOS DESCARTABLES S.A. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor MARCELO ANDRÉS MIRANDA, Documento Nacional de Identidad N° 20.005.188, Matrícula Nacional N° 13.104, como Director Técnico de la firma PRODUCTOS MÉDICOS DESCARTABLES S.A., con domicilio en la calle Juan José Castelli N° 716, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora HEBE MARGARITA BRATT, Documento Nacional de Identidad N° 22.426.831, Matrícula Nacional N° 16.421, como Directora Técnica de la firma PRODUCTOS MÉDICOS DESCARTABLES S.A., a partir del 11 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000641-17-9

dc